



Gobierno Regional Junín

CARGO



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 019 -2020-GRJ/GR.

Huancayo, 29 ENE 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



VISTOS:

El Reporte N° 55-2020-GRJ/ORAF/ORH, del 17 de enero de 2020; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2019-GR-JUNÍN/GR, del 02 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia (...)”*;

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2019-GR-JUNÍN/GR, del 02 de enero de 2019, se designó al Lic. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO, en el cargo de confianza del Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F5;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, se designa al Lic. BLADIMIR CESAR LOPEZ LEYVA, en el cargo de confianza del Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F5;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece: *“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”*;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

SG - GRJ	
DOC. N°	4090079
EXP N°	3995583



Gobierno Regional Junín



Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;



Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Lic. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA**, en el cargo de confianza del Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F5.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.



ARTÍCULO CUARTO.- PUBLIQUESE, en el portal institucional del Gobierno Regional Junín la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.

REGISTRE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. **29 ENE 2020**

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL